



CIRCULAR N°11 INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD: LEY TEA

San Miguel, viernes 03 de mayo de 2024

Estimados integrantes de la Comunidad Escolar, buenos días.

Junto con saludar y desear el bienestar de todos y todas, queremos compartir con ustedes, la siguiente información siguiendo nuestro compromiso con la inclusión y la educación de todos los niños, niñas y jóvenes, principalmente de aquellos que presentan una necesidad educativa especial y que, en este caso, están dentro de la condición del espectro autista. Lo señalado, en concordancia con las nuevas políticas públicas de nuestro país y en particular con la Ley N°21.545 de 2023 (Ley TEA).

La ley nos desafía a asegurar la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con TEA a lo largo de todo su curso de vida, eliminar distintas formas de discriminación y promover el abordaje integral en los ámbitos social, de salud y de educación.

¿Qué es el trastorno del espectro autista?

En el contexto de la ley se define el trastorno del espectro autista (TEA) como una condición del neurodesarrollo que se manifiesta con dificultades evolutivas en el ámbito de la comunicación social y por la presencia de intereses restrictivos y/o repetitivos, y que se manifiesta de manera particular en cada persona, según la etapa del desarrollo en la que se encuentre.

¿Cómo hay que referirse y nombrar a los niños niñas, jóvenes y adultos que presentan una condición evolutiva dentro del espectro del autismo?

*La comunidad autista, a través de distintas organizaciones de la sociedad civil, ha señalado que, para ellos y ellas, la forma correcta sería **"persona autista"**, considerando que el autismo y el funcionamiento dentro del Espectro es parte de su identidad y cultura, no un adjetivo que las caracterice o restrinja.*

Por lo tanto, nuestro compromiso como colegio, es esforzarnos para que todos los niños, niñas y jóvenes con la condición del espectro autista reciban en el Colegio Parroquial San Miguel un trato digno y respetuoso en todo momento y circunstancia dentro de nuestra comunidad educativa.

Es fundamental que todos podamos profundizar en el conocimiento de esta realidad:

<https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2023/09/TEA.pdf>).

Nos despedimos con la esperanza de que esta ley nos motive a acoger con alegría y cariño a todos nuestros estudiantes.



Eric Acuña Agurto
Coord. Programa de Integración Escolar (PIE)
Colegio Parroquial San Miguel

Cynthia Rodríguez Arriagada
Rectora
Colegio Parroquial San Miguel